



Sustanciación	202
Radicado	05266-31-03-003-2018-00154-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Diego Alexander de Jesús Fernández Castillo y otra
Asunto	Requiere arancel previo a desglose.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se autoriza el desglose de los pagarés 1651-3202799934 por valor \$97.835.640; 1651-320276131 por \$75.000.000 con su respectiva carta de instrucciones; y la escritura 16.301 del 29 de noviembre de noviembre de 2013 de la Notaria 15 de Medellín, para lo cual la parte actora aportó copias y un arancel judicial por \$7.000, sin embargo, previo a la imposición de sellos y entrega de los documentos desglosados, deberá reajustar el arancel aportado, con base en el acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que es un arancel por cada documento y el valor de cada arancel es de \$8.250.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ